

que adunda

El art. 7.º se aprobó sea la palabra con se incluine,
añadiendo publicado aduna por edictos, o en el Boletín of.
Los arts. 8.º, 9.º, y 10.º fueron aprobados sin discusión alg.
y el Señor Vice-Director, Previdente, Suspendió esta discusión
para continuarla en la inmediata Junta =

Diego Garcia
A Orog
Suño

Junta ordinaria del jueves 21 de Abril de 1836.

- V. Director
- Consejo de Sup. Pedro
- de H.ª Catalina
- Mateo
- Mora
- Ortiz
- Fernando
- Molina
- Vallejuna
- Baquero
- Vergara (D. Juan)
- Morales
- Secretario

Se principia la sesión por la lectura en borrador de la
acta última que fue aprobada.

A continuación se dio cuenta de un oficio de la R.ª A.ª
Academia de las nobles artes de S.º Fernando para traer al lo de
comunicar acompañando un ejemplar de la representación dispositiva
por la misma á su Mag. sobre conservación de monum.
y riguras artísticas de los conventos suprimidos; la R.ª Ac.
quedo enterada y acordó se concrete el recurso.

La misma R.ª Academia en oficio de orden de lo de
comunicar instita á esta á que le remita una nota de
los monumentos y riguras artísticas pertencientes
á los conventos suprimidos que existen en esta Prov.